

## CATÁLOGO SECTORIAL DE PUESTOS

Grupo:	Paramédico	Código:	M02120
Rama:	Paramédica		
Puesto:	P <mark>artera</mark> Tradicional Indígena	Actualización:	14/05/2021

## Funciones.

Atención integral a la mujer en lo referente a su salud reproductiva, durante su vida sexual activa, el embarazo y después del parto y a la niña o niño antes, durante y después del nacimiento, en centros de salud, hospitales, módulos de partería y medicina tradicional, y/o posadas de nacimiento.

Vigilancia y apoyo del cuidado de la salud de la mujer y el de la niña o niño durante la gestación.

Integrar la historia de la salud de la mujer.

Reconocer el estado de salud de la mujer y de la niña o niño durante la gestación, identificando condiciones de riesgo, y refiriendo a la mujer embarazada a la atención médica en caso necesario.

Orientar a la mujer sobre el cuidado de su salud y el de la niña o niño durante la gestación.

Atención del parto y de la mujer y a la niña o niño durante el nacimiento.

Preparar el área de trabajo y material para la atención del nacimiento de la niña o niño.

Asistir a la mujer y a la niña o niño durante el nacimiento, otorgando atención del parto eutócico en condiciones de seguridad y competencia cultural.

Re<mark>co</mark>noce<mark>r el estado de salud de la n</mark>iña o niño después de su nacimiento, refiriéndolos a la atención medica en caso necesario.

Rec<mark>on</mark>ocer el estado <mark>de</mark> salud de la mujer durante y después de la expulsión de la placenta, refiriéndola a la atención medica en caso necesario.

Vigilancia y apoyo del cuidado de la salud de la mujer y el de la niña o niño en los cuarenta y dos días posteriores al nacimiento, refiriéndolos a la atención médica en caso necesario.

Orientar a la mujer sobre el cuidado de su salud y el de la niña o niño en los cuarenta y dos días posteriores al nacimiento.

Coadyuvar en la atención y referencia de las enfermedades de la mujer.

Coadyuvar en la consejería y promoción intercultural de la salud reproductiva.

Promoción y defensa de los derechos y la cultura indígena.



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN DIRECCIÓN DE INTEGRACCIÓN DE PUESTOS Y SERVICIOS PERSONALES DEPARTAMENTO DE PERFILES PUESTOS Y SALARIOS

## CATÁLOGO SECTORIAL DE PUESTOS

Grupo:	Paramédico	Código:	M02120					
Rama:	Paramédica  Partera Tradicional Indígena	Actualización:	14/05/2021					
Requisi	tos académicos.							
Nivel Aca	a <mark>démico:</mark>	Nivel Académico Adicional:						
n/a			n/a					
Grado de	e A <mark>van</mark> ce:		Grado de Avance:					
n/a			n/a					
Carrera(s	5):	Carrera(s):						
n/a			n/a					
Documento para acreditarlo:			Documento para acreditarlo:					
n/a			n/a					
Otros:								
Constancia expedida por la Secretaría de Salud a través de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud y la Dirección de Medicina Tradicional y Desarrollo Intercultural de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud.								
Experiencia laboral.								
10 años como Partera Tradicional con reconocimiento de la comunidad								
Ámbito de responsabilidad.								
Se localizan en comunidades rurales y urbanas trabajando en interrelación con unidades de salud fijas y móviles del sistema nacional de salud.								



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN DIRECCIÓN DE INTEGRACCIÓN DE PUESTOS Y SERVICIOS PERSONALES DEPARTAMENTO DE PERFILES PUESTOS Y SALARIOS

## CATÁLOGO SECTORIAL DE PUESTOS

Grupo:	Paramédico	Código:	M02120					
Rama:	Paramédica							
Puesto:	Partera Tradicional Indígena	Actualización:	14/05/2021					
Nivel ir	nmediato superior.							
Jefe de u	Jefe <mark>de</mark> uni <mark>dad</mark> es de Ate <mark>nc</mark> ión Médica "A" o "B".							
Jefe de E	infe <mark>rme</mark> ras <mark>Enferm</mark> era Jefe de	Servicio						
Nivel in	mediato inferior.							
No Tiene								
Áreas nocivas peligrosas en hospitales.								
n/a								
Aplicabilidad.								
	CEN EST	JURIS	1º Nivel	2° Nivel	3° Nivel			
	X	X						